

## PROBLEMAS FUNDAMENTALES DEL DERECHO ECONOMICO CONTEMPORANEO

---

(Versión extractada del discurso pronunciado por don Felipe Herrera Lane en la Sesión Inaugural de las IV as. Jornadas de Derecho Económico, el Jueves 26 de Julio de 1979.- ).-

Realmente para mí, constituye un gran honor el inaugurar estas Jornadas de Derecho Económico a nivel nacional. Me correspondió durante largos años desempeñar la Cátedra de Política Económica en esta Facultad y también en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica. He seguido muy de cerca, pues, el desarrollo de estos estudios, que al final de la década de los 40 y al principio de los 50 fueron objeto de reformas en nuestra Facultad para adecuarlos a las necesidades de nuestro país y especialmente a la formación de nuestros egresados; y así he podido observar cómo se han ido perfeccionando y escalonando hasta transformarse en un ciclo progresivamente estructurado que hoy se denomina Derecho Económico, con particularidades propias reconocidas no sólo en nuestras Facultades de Derecho, sino también a escala internacional. Y está demás que lo diga ante los especialistas aquí presentes, tanto de la Universidad de Chile como de otras Universidades: que el Derecho Económico como tal, evidentemente, corresponde -si bien no a una realidad nueva- a una perspectiva nueva del Derecho, producto de las condiciones propias de la intensificación del desarrollo económico.

Para preparar algunas notas, en el día de ayer leí algunos ensayos que se han escrito sobre Derecho Económico en América Latina. El autor de uno de estos ensayos, un distinguido argentino, el Sr. White, dice que el Derecho Económico, en general, en América Latina, no ha tenido el

crecimiento que debería haberse esperado, razón por la que la profesión jurídica ha quedado desequilibrada en este nuevo proceso del desarrollo latinoamericano. Sin embargo, hacía una excepción. Decía que en Chile, en esta Facultad, se había iniciado un trabajo realmente interesante, una antela, que muchos latinoamericanos deberían aprender y hacía referencia a la Revista de Derecho Económico que dirige el Profesor Oyarzun.

Yo creo que a nadie en esta sala puede llamarle la atención que haya sido nuestra Facultad la que se ha ajustado o la que tiende a ajustarse a las nuevas modalidades socio económicas. Ya don Andrés Bello, en su célebre discurso de 1843, al instalar la Universidad de Chile, decía lo siguiente:

"A la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas se abre un campo el más vasto, el más susceptible de aplicaciones útiles -lo habéis oído-: la utilidad práctica, los resultados positivos, las mejoras sociales, es lo que principalmente espera de la Universidad el Gobierno, es lo que principalmente debe recomendar en sus trabajos a la Facultad. Y herederos de la legislación del Pueblo Rey, tenemos que despejar las incoherencias que deslustran una obra a que han contribuido tantos siglos, tantos intereses alternativamente dominantes, tantas inspiraciones contradictorias. Tenemos que acomodarlas a las instituciones republicanas. ¿Y qué objeto más importante o más grandioso que la formación y el perfeccionamiento de nuestras leyes orgánicas; la recta y pronta administración de justicia, la seguridad de nuestros derechos, la fe en las transacciones comerciales, la paz en el hogar doméstico?"

Creo que estas frases tienen la vigencia clásica propia del genio de Bello.

Ahora, al inaugurar estas Jornadas, quiero referirme a algunos temas de carácter internacional, pero proyectados hacia nuestra realidad

latinoamericana.

Es evidente que el Derecho Económico está determinado por el medio ambiente social, por las circunstancias económicas en las cuales le ha tocado desarrollarse; pero, a diferencia de otras ramas del derecho, es de gran operatividad. Es decir, es un Derecho que se desarrolla para actuar sobre la vida económica; pero, naturalmente, esa acción no puede ser en el aire, no puede ser producto de la mera lucubración, del mero ideologismo. De allí los grandes fracasos, a veces, de experiencias económicas, sociales y políticas.

Se han ensayado muchas definiciones del Derecho Económico; lo evidente es que el proceso de ajuste del Derecho Económico a esta realidad a que he hecho referencia constituye su esencia misma. Pero, aunque el desaffo está también planteado en Chile hoy día, no me atrevería a determinar específicamente cuáles son las grandes tareas del Derecho Económico chileno contemporáneo. Me atrevo sí a encararlo dentro de un contexto más amplio, que es el escenario de América Latina en el que, por distintas circunstancias, me ha correspondido actuar en estos últimos veinte años y en que, principalmente, me ha correspondido actuar en mi calidad de chileno. Como chileno fui elegido Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional; como chileno llegué a la Presidencia del Banco Interamericano de Desarrollo; por iniciativa chilena, de un Presidente chileno, de Ministros chilenos y de economistas chilenos, me ha correspondido presidir organismos internacionales y coordinar iniciativas de investigación y de contenido económico en las Naciones Unidas.

De allí que siempre haya tenido profunda preocupación e inquietud por la presencia y la participación de nuestro país en este escenario de América Latina. Porque si hay algo que ha caracterizado nuestra historia han sido las posibilidades, no tanto de nuestras exportaciones físicas, sino que de nuestras exportaciones de ideas, de nuestras exportaciones ins-

titucionales, de nuestras exportaciones humanas, que se han proyectado y se siguen proyectando en todo el Continente y en la cual la Universidad de Chile es, sigue siendo -y creo que debemos seguir luchando por ello- una presencia de carácter fundamental.

América Latina, a mi entender, en este momento, para apreciar sus tareas y sus desafíos y, en consecuencia, las tareas y desafíos de los juristas especializados en Derecho Económico, debe ser visualizada desde tres ángulos.

En primer término, desde el ángulo nacional. Estábamos acostumbrados a las 21 naciones de América Latina. Hoy día esa afirmación no tiene igual validez que antes. Yo me alegro mucho de que aquí esté Carlos Martínez Sotomayor, que fue la primera persona -que yo sepa- que en nuestro país planteó cómo los países del nuevo Caribe significaban una nueva dimensión, un nuevo escenario, que debíamos considerar en las perspectivas de nuestras relaciones regionales. En efecto, esos países, por un lado se convirtieron en parte de la Organización de los Estados Americanos; y, por otro, proyectaron sobre nosotros una cultura diversa de aquella a la cual nos habíamos acostumbrado, dadas las influencias británica, o francesa u holandesa en las antiguas Guayanas e islas caribeñas.

Este proceso de la afirmación nacional de las 25, 26 o 27 naciones americanas creo que alcanza una extraordinaria significación en la década de los 60. En lo personal -y permítanme estas referencias a mí mismo- esa es una de las circunstancias que también me indujeron a aceptar esta invitación: puedo dar testimonio, en función de mis vivencias en el Banco Interamericano de Desarrollo, como testigo y en parte como actor, de la magnitud y las características de tan extraordinario proceso de modernización latinoamericano, que ha seguido adelante con gran fuerza en la década de los 70.

Siempre me he definido como un optimista profesional y creo que cuando uno analiza el desarrollo económico latinoamericano, en todos nuestros países, en una u en otra forma, en la última generación dijéramos desde mediados de la década de los 50 hasta este momento, tiene que reconocer y subrayar que hay una tasa de crecimiento y un proceso de modernización desconocido en nuestra historia. A comienzos de la segunda postguerra ya América Latina, en el contexto del Tercer Mundo, había alcanzado niveles muy superiores, a los de África o a los de Asia; el proceso de crecimiento toma perfiles mucho más definidos, toma una vitalidad muy superior al de otras partes. Y no es del caso traer demasiadas estadísticas a colación. No podemos dejar de reconocer que, por una parte, América Latina, en estos últimos veinticinco años, ha cuadruplicado su producto regional bruto. Es decir, si producíamos 100, estamos produciendo 400. Inmediatamente alguien puede preguntar: ¿y el crecimiento de la población? Conforme. Pero ¿cuánto ha sido el crecimiento de la población? La población solamente se ha doblado o sea, por habitante y promedio, el latinoamericano tiene hoy en día el doble de nivel de vida que tenía hace 25 años. Esto significa una ampliación tremenda del mercado latinoamericano y significa una nueva oferta dinámica que no podemos desconocer. Y allí están nuestros procesos de industrialización. Allí están las estadísticas que señalan que las exportaciones industriales de hace 20 años en América Latina, en promedio sólo representaban un 10%; hoy día están llegando a un 20% o a un 25% y van a seguir aumentando. Allí están también las estadísticas de la CEPAL que dicen que los latinoamericanos, que en 1950 sólo producían un 40% de los bienes que consumían -de cualquier tipo-, dentro del continente, hoy día están produciendo el 75%. Alguien podría decir que esta manera de ver las cosas corresponde a la antigua teoría de la CEPAL, de la sustitución de importaciones. Es muy posible. Pero el hecho concreto es que fue necesario, en cierto momento de nuestra historia, sobre todo para algunas naciones, como Chile, Argentina, Brasil, Colombia y México, formar núcleos productivos que pudieran desarrollarse. Y ésto es lo que está posibilitando ahora que

los países mencionados puedan proyectarse internacionalmente. Porque yo les pregunto aquí, en este ambiente nacional, de chilenos: ¿seríamos capaces, hoy en día, de tener una clase empresarial eficientísima -como lo he comprobado en mis últimos viajes a Chile- si no se hubiera atendido durante varias décadas a su formación? Las cosas no se improvisan. Y esto creo que es obvio decirlo aquí.

No se trata meramente de normas jurídicas o reglamentarias. Se trata de procesos y políticas sostenidas de carácter complejo y fundamental, que deben adaptarse a las circunstancias no sólo nacionales sino internacionales. ¿A qué costo, a base de qué desequilibrios ha sucedido este proceso? Tiene razón especialmente la gente joven al plantearse estas interrogantes. Espero que también los hombres maduros se las planteen. El proceso de desarrollo de América Latina ha sido un desarrollo desequilibrado y no nos puede extrañar. Yo reconozco que, a comienzos de la década del 60, creía que el desarrollo podía racionalizarse y podía hacerse equilibradamente. Pero la historia contemporánea demuestra que son difícilísimos los procesos de desarrollo equilibrados. He aquí, nuevamente, el desafío para los juristas y para los especialistas en Derecho Económico. No se trata de cruzarse de brazos frente a los desequilibrios. Como dije hace un momento, el Derecho Económico es un derecho operativo. Y ¿cuál es su operatividad? Su operatividad consiste en procurar la forma, dado cierto marco político y social, de aminorar, de paliar esos desajustes, esos desequilibrios. Para eso necesitamos fórmulas legales acordes con las circunstancias prevalcientes.

Hay fenómenos muy serios de desajuste en América Latina. A mi entender, el más serio de todos ellos, es el relativo al "habitat", al medio ambiente, al asentamiento humano. Lo que ya criticábamos hace más de 30 años: el desequilibrio entre el crecimiento urbano y el campesino, alcanzan hoy caracteres realmente preocupantes.

A mí me preocupa que de 11 millones de habitantes de Chile, 4 millones estén radicados en Santiago. Me preocupa, a pesar de que soy porteño, que Valparaíso se haya transformado en un núcleo, con Viña del Mar, Concón y los pueblos circundantes y tenga ya más de un millón de habitantes. Y me preocupa que si a eso agregamos Rancagua, San Bernardo y otros pueblos próximos a Santiago, prácticamente en 150 o 200 kilómetros cuadrados de Chile, tengamos la mitad de la población.

En un país que tiene, un territorio de 742 mil kms.<sup>2</sup>, estamos concentrando en 200 kms<sup>2</sup> más o menos, la mitad de nuestra población.

Felizmente -y aquí incide el Derecho Económico nuevamente- hay al presente un sano proceso de regionalización. He seguido, por informaciones, desgraciadamente de carácter indirecto -porque no he estado viviendo en Chile-, como lecturas de periódicos y revistas, este proceso que considero fundamental. Evidentemente, hubo atraso en esta tarea, pero se está cumpliendo y para que esa regionalización tenga sentido, debe dársele todo un contenido de carácter económico, para que, más allá que simples formalidades institucionales sean verdaderos polos de desarrollo. Nuevamente se plantea aquí la interacción del derecho con la economía. Si no creamos el marco jurídico adecuado, el polo de desarrollo tampoco existirá.

Dije hace un momento que me interesaba, más bien, recordarles el proceso global de América Latina. ¿Qué está pasando con el "habitat" urbano en América Latina? Es el más grande del mundo en su crecimiento. Recuerdo que cuando estaba en el colegio, a los niños se nos mostraba a París, Berlín, Londres o Nueva York como una especie de símbolos del crecimiento extraordinario de los grandes países, sus capitales habían llegado a 4, 5, 7 o más millones de habitantes. Esas dimensiones nos parecían fantásticas. Bien, pero ahora resulta que los estamos superando, en cifras absolutas y en cifras relativas. En 1950, la población urbana latinoamericana era sólo de un 26%.

Diez años después, era de un 33%. Y vamos a iniciar la próxima década, con un 50%. Seguramente, hacia fines del siglo y en vista de las perspectivas, tendremos un 70%, en promedio en América Latina, de población urbana. Los problemas que esto significa, no es del caso analizarlos a fondo en esta ocasión; pero creo que es necesario subrayarlos. Recuerdo que, cuando era estudiante de Derecho y después docente de esta Facultad, el Derecho Agrario era una especialidad de gran importancia. El curso de Política Económica contenía una introducción a esa materia. Es que para Chile siempre ha sido fundamental el problema agrícola. Por eso ahora me pregunto si las Facultades de Derecho de nuestro país están creando Cátedras de Derecho Urbano, ya que hoy día el gran problema no es el campo sino la ciudad. Creo que aquí hay un gran desafío, que vale para toda América Latina. He visto que donde vivo actualmente, en Brasil, a pesar de sus treinta y tantas Universidades tampoco hay una sola cátedra de Derecho Urbano y todas ellas tienen cátedras de Derecho Rural o Agrícola. Es que se trata de un proceso nuevo al cual nuestros juristas, nuestros especialistas, no están acostumbrados a dar respuesta. ¿Quién está dando la respuesta en este caso del desarrollo urbano? No la están dando los abogados. La están dando los arquitectos, la están dando los ingenieros. La están dando los encargados del tráfico, las están dando las personas que pragmáticamente tienen que ver con la ciudad.

Hablando de América Latina en general -no me refiero al caso chileno porque no lo conozco-, faltan normas jurídicas eficaces que hagan posible un crecimiento racional de nuestras ciudades.

Hay otro aspecto en el cual se manifiesta nuevamente el desequilibrio de nuestro desarrollo: me refiero a la distribución del ingreso.

Como bien lo ha anotado el Presidente del Banco Mundial, Sr. Robert Mac Namara, en recientes intervenciones en que ha subrayado mucho los problemas de la extrema pobreza, y remitiéndose a las estadísticas del

Banco que dirige, entre los países en vías de desarrollo, son los de América Latina los relativamente menos golpeados por la extrema pobreza. El Banco Mundial considera que hay una situación de extrema pobreza cuando el ingreso per cápita al año es de menos de US\$ 70. En América Latina, según el Banco Mundial, hay sólo un 10% de la población que está en una situación de extrema pobreza, frente a un 40% en el caso de Asia y de un 50% en el caso africano.

Pero esto no nos debe llevar a cruzarnos de brazos y decir: ¡que bien estamos! ¿Qué pasa con la riqueza que hemos creado? La respuesta no nos puede dejar tranquilos y es objeto de la preocupación de todos los gobiernos de América Latina, cualquiera que sea su connotación, su filosofía y su estructura. Las estadísticas nos indican que en la última década, el 20% de menores ingresos de toda América Latina sólo participaba en un 2,5 del producto regional bruto; en cambio, el 5% superior participaba en un 30%. Entonces, del producto bruto de América Latina, un 5% se lleva el 30% y un 20% se queda con poquito más del 2%. Felizmente, hay un sector mediano, hay una clase media que está creciendo en América Latina. Estas evidencias de carácter estadístico, que periódicamente surgen en la discusión nacional e internacional de los problemas del desarrollo, acusan un proceso de desajuste social sumamente profundo.

Y permídenme una referencia de tipo personal: yo me hice cargo de la presidencia del Banco Interamericano en 1960. En la década de los 60, cuando en los Estados Unidos, y en el mundo, muchos hablaban de los "golden-sixties" los "dorados sesenta". Evidentemente, la situación era mejor que hoy día. No olvidemos que la década de los 60, a escala mundial, es la primera década del desarrollo. Las Naciones Unidas se forman la tarea ambiciosa de aumentar en un 5% el crecimiento de los países en vía de desarrollo. Y el mundo se compromete a esta tarea. Los Estados Unidos proyectan hacia América Latina, especialmente frente al nuevo proceso global de comienzos

de los 60, la necesidad de una alternativa nueva, de carácter reformista, que es la Alianza para el Progreso, del Presidente Kennedy. Sé que la Alianza para el Progreso ha sido duramente criticada con efectos retroactivos; pero, creo que es un programa que sólo parcialmente se puso en ejecución y no es que yo sea un viudo de la Alianza para el Progreso, pero después no ha habido nada; no ha habido una política de los Estados Unidos frente a América Latina. No puedo menos que echar de menos a esta "esposa muerta", que fue la Alianza para el Progreso. Por lo menos, había una intención de invertir recursos en América Latina, de solicitar una cooperación de América Latina para hacer cambios y para cumplir con la aceleración de su desarrollo económico.

Yo trabajé dentro de esa línea, y estuve feliz de haberlo hecho, durante 12 años. No me habría quedado en el BID en una actividad bancaria meramente mecánica. Lo que hice estaba en función no sólo de un desarrollo de América Latina que alcanzara a estos grupos del 5% que significaba un 30% del ingreso bruto de América Latina, sino que al 20% de los de ingresos medios y a todos los sectores en general. Por eso es que el Banco financió grandes obras de desarrollo urbano, viviendas de tipo popular, como aquí en Chile; por eso financiamos el desarrollo universitario, por eso otorgamos créditos para los pequeños campesinos. Desgraciadamente esta labor se interrumpió. Se perdió hacia finales de los 70. ¿Por culpa de los Estados Unidos? No señores -me da pena decirlo-: por culpa de los propios latinoamericanos. Esto lo viví en el Directorio del Banco. Los Gobiernos de América Latina, por circunstancias diversas que sería muy complejo analizar, llegaron a la conclusión, a comienzos de la década del 70, de que el progreso se podía lograr exclusivamente sobre bases económicas. Sin embargo, en estos momentos hay antecedentes a disposición de todos nuestros Gobiernos que subrayan la necesidad de nuevos criterios en la materia. Y desembocamos nuevamente así en el Derecho Económico. Yo no concebiría que los programas del ciclo de Derecho Económico de esta Facultad no estuvieran íntimamente vinculados con los programas de Derecho Laboral o de Seguridad

Social, porque son especialidades totalmente complementarias; son las dos caras de una misma medalla. También, como complemento de lo anterior, es oportuno plantear el problema del desempleo, que es un problema internacional. Es un problema que, desde luego, se da en los países más desarrollados a causa de la revolución tecnológica, la llamada segunda revolución tecnológica, a la cual vamos a hacer referencia en un momento más. Y está llegando a nuestros países, también por la proyección de esta revolución y por los cambios de nuestros sistemas económicos.

Invocando nuevamente mi experiencia en el Banco Interamericano, recuerdo que a los pocos años de su funcionamiento constituimos un Grupo de Trabajo que estudiara el número de empleos que nuestras inversiones habrían significado. No quiero traer cifras a colación. Pero puedo decir que sufrimos una profunda frustración. Habíamos invertido 4 o 5 billones de dólares y si habíamos creado 400 o 500 mil empleos en toda América Latina era mucho. Alguien podría decir, ¿y para qué sirvió la inversión? Bueno, sirvió para aumentar la productividad, evidentemente; para hacer más moderna la economía latinoamericana. Una misma máquina con un solo hombre producía 20 veces más, que lo que antes producían 20 o 30 operarios. Pero, como la población de América Latina estaba aumentando, naturalmente se estaba produciendo un gran desequilibrio, procesos que en la escala regional y en la escala nacional no habíamos visualizado en debida forma.

Por eso digo que el problema del desempleo -y no quiero entrar a problemas coyunturales de Chile, de Argentina ni de ningún país-, en América Latina es profundo y tiene que abordarse también a través de medidas armónicamente aplicables a sus diversos aspectos socioeconómicos y tecnológicos utilizando en lo posible las experiencias europea y norteamericana al respecto.

Y esta materia también está fundamentalmente vinculada con las

preocupaciones del Derecho Económico. A propósito de este punto, creo útil recordar lo que dice un escritor admirable, Schumacher, en un libro recién traducido al español y que está circulando en Santiago, cuyo título inglés es: "Small is beautiful", "Lo pequeño es hermoso". Schumacher plantea ahí que la tragedia del mundo contemporáneo es el gigantismo. Tanto respecto al habitat, como también en cuanto al desarrollo industrial. Por mi parte creo que los países en vías de desarrollo deben orientar sus políticas económicas y sociales no sólo con vistas a incrementar la productividad sino que teniendo presentes los problemas del medio ambiente y de la absorción de mano de obra. Y hay que pagar un precio por ésto. La productividad a veces tiene que ser menor y los costos, mayores; es cuestión de decisiones políticas. Por cierto, son decisiones muy difíciles en un mundo extremadamente competitivo.

Así llegamos a una gran interrogante, de carácter global, que precisamente es la razón de ser del Derecho Económico. La respuesta del mundo en este momento, y para mañana, en la década del 80 y en las siguientes, no está en el economicismo. Yo he sido, lo reconozco, un emigrante hacia -o un aficionado a- las ciencias económicas, particularmente en el campo de las finanzas; pero siempre y básicamente me reconozco como un abogado, un hombre que se formó en una Facultad de Ciencias Jurídicas. Por eso, creo que la respuesta sigue estando en el campo jurídico, en el campo institucional.

Hace poco tiempo, las Naciones Unidas le pidieron a un Premio Nóbel de Economía, Leontieff, un informe acerca del futuro de la humanidad: El Nuevo Orden Económico Internacional. Y este economista, que es un economista super sofisticado, Profesor de Harvard, econometrista, etc, etc., dijo lo siguiente: "Los principales límites a un orden económico sostenido y a un desarrollo acelerado, son de orden político, social e institucional, mucho más que de carácter físico".

El desarrollo acelerado que lleve a una reducción sustantiva de las diferencias entre los países desarrollados y los en vías de desarrollo, sólo pueden alcanzarse mediante una combinación de los factores económicos y los institucionales, sociales y políticos. Por cierto que abordar cada uno de ellos separadamente es insuficiente. Debemos, en todo momento, coordinar. Es un desafío básicamente para las personas que tienen que ver con la organización institucional y con las normas jurídicas.

Creo que ya he hecho muchas referencias a este primer plano latinoamericano, que es la afirmación nacional. Muy sintéticamente me voy a referir ahora a otro plano: el plano regional, lo que pudiéramos llamar la "afirmación regional" de América Latina. He observado con preocupación, en mis recientes viajes a Chile, una especie de desánimo en relación con las denominadas tesis sobre la integración latinoamericana. Chile fue un país líder de las tesis de la integración. No fue una coincidencia que, en la década de los 60, fueron chilenos los principales ejecutivos de organismos multilaterales. Recuerdo que en cierta oportunidad, en el Banco Interamericano, se reunieron los diez principales ejecutivos regionales de América Latina. Y reconozco que, al invitarlos, no había tenido en cuenta la nacionalidad. Pues resultó que de esos diez, siete eran chilenos. Siete. Yo pregunto, si hoy se hiciera una reunión de este tipo, ¿cuántos chilenos habría? Sé que las circunstancias han cambiado; que hay otros países que estaban a la vera del proceso de integración y que han querido tomar un liderazgo; sé que ha habido problemas internos de Chile que se han ido proyectando externamente. Pero creo que este es el desafío para nosotros. No perdamos la imagen latinoamericana, porque esa es la imagen que no sólo nos proyecta internacionalmente, sino que es la imagen que puede tener el mejor rendimiento para nuestro propio país.

Hace poco fui invitado a una Conferencia, en Lima, de Ejecutivos de Empresas, me tocó hacer una exposición sobre el problema monetario internacional y, al terminar mi intervención, vino un período de pregun

tas y respuestas. Tres o cuatro preguntas decían lo siguiente: ¿Cómo puede explicar Ud. como chileno que Chile no esté en favor de la integración? Y me mencionaban, concretamente, el caso del Pacto Andino. Mi respuesta fue la siguiente: el caso del Pacto Andino es un caso técnico y hay que concebirlo en esa forma. Se puede o no se puede estar de acuerdo con las decisiones tomadas; pero lo importante, que subrayé a la audiencia, es que la integración latinoamericana no se agota con el Pacto Andino, no se agota con el pacto de la ALALC, no se agota con ningún convenio. Les expresé entonces a estos ejecutivos: "Yo, como abogado, les puedo decir que Uds., como hombres de negocios, tal vez se fijan demasiado en las leyes y en los reglamentos y se olvidan de los hechos." Y ¿qué ha sucedido en América Latina desde la década de los 60 en adelante? Que América Latina se ha integrado más que nunca. Dígase lo que se diga, el proceso de crecimiento del comercio intralatinoamericano ha llegado a niveles y a una dinámica que se desconocía. En los procesos de financiamiento interlatinoamericanos ha sucedido otro tanto, como en los procesos de transferencia tecnológica y -lo que es más importante-, en la participación y el conocimiento dentro de los mecanismos institucionales latinoamericanos.

Es cierto que en esta década no tenemos esa realidad de la década pasada, en que mencionábamos con tanto orgullo la creación de ALALC, a comienzo de los 60; el Tratado General de Integración Centroamericana, también a comienzos de los 60; la creación del Banco Interamericano, en 1959, que empezó a operar el año 60; el Pacto de Cartagena, del 66; el Acuerdo de los países de la Cuenca del Plata, del 66; y otros convenios diversos. Por eso siempre digo a los escépticos cuando me preguntan qué es lo que se ha hecho en los 60: "Hemos aumentado el comercio, hemos aumentado el financiamiento, hemos removido los obstáculos de nuestras fronteras y, a pesar de los malos entendidos políticos entre muchos de nuestros países, América Latina ha logrado entenderse mejor en base a sus intereses económicos."

Cuando a comienzos de la década de los 60 se comenzó la obra

de la integración económica, se decía: América Latina se entiende muy bien; tenemos unidad cultural, un mismo idioma, unas mismas tendencias políticas, una misma religión, unos mismos ancestros; lo que nos falta es comerciar más, es financiarnos más, es progreso material. Y ¿qué nos ha pasado? Estamos comerciando más, estamos progresando más concretamente. Sin embargo, lo que nos falta hoy en día es, nuevamente, una integración de tipo cultural y de tipo espiritual. Nuestros padres y nuestros abuelos tenían toda la razón, cuando en sus discursos de sobremesa -y los mirábamos como románticos- decían que, en definitiva, la integración de América Latina dependía de los orígenes comunes que teníamos y que es la gran fuerza dinámica que seguimos teniendo.

Ahora, realmente se desconocen, en esta misma década de los 70, los avances institucionales ya logrados, por ejemplo, el SELA (Sistema Económico Latinoamericano), que implica que todos los países de América Latina, cualquiera que fuere su sistema político, firmaron en Panamá, a fines de 1975, un Convenio que creó, por vez primera en nuestro continente, un foro exclusivamente latinoamericano, criticado por los Estados Unidos -por lo menos entre bastidores porque significaba aparentemente un debilitamiento de la Organización de los Estados Americanos- pero que para América Latina satisfizo la necesidad de una tribuna de carácter propio. Porque, por muchos entendimientos que pudiéramos tener con los Estados Unidos y a pesar de la presencia de la Organización de los Estados Americanos, resultaba absurdo no tener un foro propiamente latinoamericano. Todos los días leemos en los periódicos que los Jefes de Estado o los Primeros Ministros de los países desarrollados se reúnen dos veces al año, por lo menos, y viajan de un lado a otro, a pesar de la magnitud de los problemas que puedan tener en sus propios países. Y viajan por eso, precisamente: por los problemas que tienen. Lo concreto es que en esa forma esos hombres están decidiendo el destino del mundo. Nosotros, en cambio, somos incapaces de tener reuniones de Jefes de Estado, con excepciones. La única reunión de Jefes de Estado que ha existido en nuestro continente, fue el año 77, la Reunión de Punta

del Este. Fui testigo de ello y en parte, actor. Reunión que fue posible porque el Presidente Johnson la convocó, porque los americanos se movieron. Y allí los latinos todos se ilusionaron creyendo que estaban muy unidos. Creo que ahí está el gran desafío latinoamericano: en las posibilidades, en las perspectivas de un mayor tipo de entendimiento que buscan cada vez nuevos cauces.

El año pasado, Brasil, para gran sorpresa de muchos, planteó el llamado Pacto Amazónico. Y fue una gran sorpresa. Viviendo en Río, para mí fue una sorpresa, porque recuerdo que cuando era Presidente del Banco Interamericano, el Director brasileño, con quien tengo una gran amistad, me decía: "Apoya cualquier proyecto multinacional, pero no menciones el Amazonas, porque en ese momento, te vas a echar a Brasil encima." Y como no tenía ninguna intención de echármelo encima, nunca me atreví a hablar en el Banco Interamericano, del Amazonas. Bueno. Y ocurre que estando radicado en Brasil, un día abro los periódicos y veo que el Canciller de Brasil propone un Pacto Amazónico a todos los países circundantes de la región amazónica, para ir a una legislación y a un uso conjunto de los recursos amazónicos. ¿Por qué? No meramente por una forma romántica. Porque el entendimiento y la comprensión indican que si esos recursos naturales no se utilizan en una forma regional y multinacional, se generan serios problemas desde todo punto de vista: ante todo, desde el punto de vista de la forma desordenada como se está haciendo la inversión extranjera, con los consiguientes daños ecológicos; luego, respecto a la necesidad de coordinar el uso de recursos naturales como los recursos hidráulicos del río Paraná, lo que ha creado problemas muy serios -como ustedes saben- entre Argentina y Brasil.

En este momento, por otro lado, hay preocupación a nivel de todos los países de ALALC, por el Tratado de Montevideo, por cuanto su aplicación termina prácticamente en 1980. Y esto nos obliga, en los próximos meses, a tomar las medidas políticas consiguientes. Yo soy de los convencidos de que se va a tener que llegar a un acuerdo, porque los resulta

dos de ALALC han sido tan positivos y tan extraordinarios para todos nuestros países, que, aun cuando se critique a ALALC, aun cuando ALALC se haya congelado, lo logrado no se puede negar. Así que -y este es un campo, nuevamente, para los especialistas en Derecho Económico- debemos estar preparados para la regionalización del Derecho, como lo sostuve ya, en esta misma Sala, hace algunos años.

Hay un campo -y en esto no crean ustedes que haya una deformación profesional- en que yo veo también un gran avance integracionista, con una gran proyección en lo institucional, que es el campo financiero. Desde luego, debemos recordar la creación del Banco Interamericano de Desarrollo, con toda la influencia que tuvo en el surgimiento de una serie de bancos subregionales e instituciones subregionales de fomento en América Latina y en el mundo.

Recordemos también la creación de mecanismos de compensación de pagos y de ayudas de balanzas de pago, cosa que no es conocida porque no es materia de publicidad. Pero, aun en una Centroamérica tan convulsionada, el 90% de sus pagos comerciales se compensa a través de mecanismos semejantes. El Banco de la Reserva del Perú hace de fuente compensadora del 70 % del comercio de los países de ALALC ; y esto significa un ahorro extraordinario de recursos y disminución de costos del comercio internacional.

Siempre he abogado porque vayamos echando las bases de un sistema de Banca Central Latinoamericana. Y por ello siempre también se me ha considerado un iluso en la materia. ¡Qué agradable es ver que a uno lo consideran un iluso, cuando ya se ha cruzado la mitad de la década de los 50 años propios! Los cinco países del Pacto Andino han creado un fondo de reservas comunes que funciona con 250 millones de dólares en Bogotá, un Banco Central para el Pacto Andino. El Perú, pocos meses atrás, le ha pedido un crédito de 60 millones de dólares. Claro -ustedes me dirán- 60 millones para el Perú, que según aparece en los diarios de hoy había pedido

300 y tantos al Fondo Monetario, qué importancia tiene? Mucha. Porque estos recursos provienen de América Latina. Esto no se hubiera concebido jamás, hace diez años. El BLADEX (Banco Latinoamericano de Exportaciones), con sede en Panamá, es un Eximbank para América Latina, también recientemente creado. Una idea en la cual están participando varios bancos comerciales chilenos. A mayor abundamiento, la banca privada tiene un extraordinario campo por delante, en este mundo de la internacionalización en que estamos viviendo. El concepto clásico del banco comercial está siendo rápidamente superado. Los bancos comerciales son fuentes de conexiones de carácter internacional. Y creo que, tal como en Estados Unidos o Europa, hay cinco, ocho o diez bancos que están manejando inmensos flujos monetarios, no diviso inconvenientes para que un grupo de bancos latinoamericanos sean consocios y creen una multilatina, una asociación de bancos latinoamericanos, que pueda tener una fuerte gravitación dentro del continente.

Todos estos aspectos -creo que huelga decirlo- tienen implicancias para el Derecho Económico. Bien conozco el pensamiento del Departamento de Derecho Económico de la Universidad de Chile en cuanto a la proyección regional de esa rama jurídica.

Finalmente, quiero referirme al tercer aspecto de la problemática que estoy exponiendo: lo que llamo la "inserción planetaria" de América Latina. Es decir, se trata de un fenómeno que todos hemos estado viendo especialmente a partir de la década de los 60; que lo nacional se ha hecho paralelo, coetáneo, a lo regional y a lo internacional. Recuerdo que, a comienzos de esa década, teníamos un concepto un tanto lineal de la evolución futura. Pensábamos que tal como se formó el Estado - nación del siglo XV o XVI hasta su consolidación en el siglo XVIII o XIX, la otra etapa de esta evolución sería la de las asociaciones regionales de Estados - naciones, las federaciones de Estados y, posiblemente en el siglo XXI, formas federales de carácter mundial. Pero la historia ha caminado mucho más rápido. Estamos ya viviendo un proceso de internacionalización, que se ha saltado

muchas etapas de la regionalización. Esta es la tragedia de la integración latinoamericana. A nosotros, la internacionalización y la planetarización en que estamos viviendo, nos ha encontrado desunidos. Si esta aceleración de la historia se hubiera producido, yo creo, diez años más tarde, a lo mejor América Latina habría tenido un espacio, dijéramos, histórico.

Yo no creo que haya prescrito la oportunidad para integrarnos. No. Está vigente. Porque creo que estas fuerzas no son contrapuestas. Y cada día me convengo más, leyendo los periódicos. España, por ejemplo, golpea las puertas para ser parte de la Comunidad Económica Europea y va a serlo. Sin embargo, España se confronta a un grupo separatista vasco, cuyos elementos más extremos quieren crear nada menos que un país vasco autónomo. Y en Francia pasa otro tanto: hay bretones que todavía alientan movimientos en París, para que Bretaña sea una región autónoma. ¡Para qué hablar de las luchas en el norte de Irlanda! Y así sucesivamente. No obstante, Inglaterra, Francia y España están preocupados de regionalizarse e integrarse en el mundo.

Este tipo de procesos no puede sorprendernos; la intensidad de ciertas fuerzas no excluye la intensidad de otras. Creo que en el mundo contemporáneo no existen los clubes exclusivos. El hecho de pertenecer a un tipo de comunidad, no excluye la posibilidad de pertenecer a otro tipo de comunidad al mismo tiempo.

Los problemas que estamos enfrentando en estos momentos y que la década de los 80 va a hacer más agudos, los estamos viviendo todos día a día y obviamente tienen que causar una seria preocupación en un Seminario de esta naturaleza. A mi entender, son de tres tipos:

En primer término, el problema de la energía, que no tendríamos tiempo ahora para analizarlo detalladamente. Pero es evidente que el desafío del proceso energético -que era un desafío esperado por muchos-,

tiene repercusiones de carácter institucional, de tipo político, de toda naturaleza.

Hay un segundo aspecto que debe ser tomado en cuenta y que tal vez en Chile no se haya subrayado con toda su fuerza. Es el problema del desajuste agrícola. Es un hecho que el mundo está abocado a una verdadera explosión demográfica y que los niveles de consumo tienden cada vez a subir más, que la presión sobre los alimentos es cada vez superior. Esto, unido a los problemas de carácter ecológico, de destrucción del medio natural, determina que los recursos naturales vinculados con la agricultura adquieran una extraordinaria importancia. En Brasil, por ejemplo, este problema ha concitado el mayor interés del Gobierno. Si me preguntaran en este momento, cuál es el Ministro más importante en el Gabinete brasileño, yo diría: el Ministro de Agricultura. Y esto, ateniéndome a declaraciones del propio Presidente de la República. Del propio Presidente Figueiredo. ¿Por qué? Porque Brasil se ha dado cuenta de que el esfuerzo aplicado a su industrialización no le basta para equilibrar su balanza de pagos; tiene que reforzarlos. Para ese efecto cuenta con muchos y variados recursos naturales agrícolas que debe utilizar más ampliamente para satisfacer las necesidades de una población muy numerosa y siempre creciente, con niveles de consumo cada vez superiores.

Este es un proceso de carácter mundial, agudizado como ustedes muy bien saben, por el hambre. Felizmente creo, que la realidad latinoamericana es muy superior a la de otras regiones del mundo. Seguimos siendo el "granero" del mundo. En un estudio reciente del Banco Mundial, se dice lo siguiente: que el 80% de los recursos agrícolas utilizables y no utilizados del mundo -una verdadera reserva mundial- están en América Latina.

Creo que, felizmente, en el caso chileno, esto también se ha entendido, y que hay un proceso de modernización de nuestra agricultura, y

por cierto, íntimamente vinculado al respectivo encuadre jurídico.

Y el tercer aspecto al cual hice referencia en la escala mundial, es por cierto, el de carácter financiero. Aspecto que está estrechamente vinculado con la crisis energética. Frecuentemente se dice que los recursos financieros vienen de los petrodólares. Conforme. Pero ¿y los petrodólares, de dónde salen? ¿Es la Arabia Saudita la que está imprimiendo dólares, o son nuestros amigos venezolanos o ecuatorianos los que están imprimiendo dólares? Los petrodólares los están imprimiendo los Estados Unidos o los países industrializados, que han actuado, a mi entender, con bastante inteligencia en ese sentido. Se alzan los precios. El año 30 o 31, si ellos hubieran seguido los consejos clásicos de Adam Smith, ¿qué habrían hecho? Habrían restringido las importaciones o las habrían reemplazado. Como los combustibles son indispensables, habrían propuesto otras importaciones para poder proveerse de los combustibles necesarios. ¿Qué han hecho los Estados Unidos frente a los déficit de su balanza de pagos? Pagan en dólares. Pero estos dólares, evidentemente se están adicionando a la masa monetaria. A esto se debe que en el mundo, hoy en día, haya un volumen de recursos monetarios desconocido. La liquidez monetaria internacional no la sospecha nadie. Yo fui Director del Fondo Monetario y recuerdo -estoy hablando del año 60- que ese organismo contaba, como gran cosa, con 20 billones de dólares. Recuerdo que las colocaciones que hacía deben de haber sido del orden de unos cuatro o cinco billones. Se consideraba una cosa inmensa. ¿Cuál es hoy el volumen, según las estadísticas, de este dinero, de este "hot money", como dicen los expertos banqueros internacionales? - 700.000 millones de dólares, 700 billones de dólares. Yo castigo esto, porque hay mucha duplicación del cálculo; pero, por lo menos, son 450.000 millones de dólares de dinero nuevo, de liquidez, que está circulando.

Este proceso, que se ha analizado mucho, ha permitido a mi juicio evitar una nueva depresión internacional. Y es la razón también por la que yo soy optimista al creer que no vamos a tener una depresión, porque ya

tenemos experiencia en la materia. Ha habido un reciclaje. El mundo ha estado actuando en forma keynesiana, es decir, ha estado emitiendo el dinero necesario para afrontar las alzas de los precios. ¿Y cuál ha sido el efecto de esta práctica? Ha sido la inflación internacional y demás desa-justes que ustedes conocen.

Todo esto ha estado en manos de los grandes bancos privados internacionales; y al respecto incide también un gran desafío: ¿hasta qué punto la política económica internacional va a poder conjugar este tipo de factores? Hasta el momento, creo que las cosas han tenido una salida de carácter racional. El caso latinoamericano es un caso muy expresivo. Hay países como Brasil o como el nuestro y otros que han podido enfrentar sus dificultades de balanza de pagos con los mayores financiamientos internacionales de tipo bancario. Esperamos que los procedimientos se regularicen, se racionalicen y que este sistema pueda seguir adelante de modo que el cumplimiento de las obligaciones se pueda ir haciendo en función de un amen-to de nuestra propia capacidad productiva.

Serían estos los tres desafíos en la escala internacional que quisiera dejar planteados aquí porque deben ser objeto de especial preocupación para los juristas.

Creo que es indispensable, para una mayor comprensión tener presente que estos desafíos se están dando en tres escenarios distintos, desgraciadamente desequilibrados.

Los expertos afirman que, por una parte, existe una biósfera, es decir, los recursos naturales del mundo, que son los mismos recursos naturales de Adán y Eva, a quienes echaron del Paraíso -dicen- por consumo indebido. Este planeta, esta nave espacial llamada Tierra, como decía Stevenson, es la misma. No la hemos podido aumentar. Hemos podido construir satélites y hacer toda clase de cosas; pero, los recursos de los océanos, de

la tierra, etc., son los mismos.

Pero aquí viene el problema. Hay un segundo escenario que se llama la tecnosfera o tecnósfera. Es decir, el hombre que gracias a su civilización ha ido utilizando cada vez mejor los recursos naturales. Charles Gide, que estudiábamos en esta escuela, decía que la civilización se hacía más y más positiva en la medida que aumentan las necesidades y en que el hombre utilice mejor los recursos naturales para satisfacerlas. De esto hacen 30 o 40 años. Pero ha sucedido que la tecnósfera ha creado tal presión sobre los recursos naturales, que ha dado origen a un desequilibrio ecológico. Este desequilibrio está obligando al mundo a una reconsideración de su desarrollo científico y tecnológico; y a ello está vinculada básicamente la crisis del petróleo, por falta de una planificación adecuada.

La tercera esfera es lo que pudiéramos llamar la socioesfera o sociósfera, es decir, la esfera institucional. Frente a estos recursos dados desde la época de Adán y Eva, y frente al tremendo desarrollo tecnológico que permite un aprovechamiento más y más intenso de aquellos recursos, ¿ha sido capaz el hombre y sus instituciones de adaptarse razonablemente a las nuevas circunstancias? Evidentemente que no. Y esta es la más seria de las interrogantes. Si hay un desequilibrio entre la biósfera y la tecnósfera, creo que el desequilibrio es peor entre la sociósfera, por una parte, y la tecnósfera y la biósfera, por la otra. O sea que el desafío que se crea para los estudiosos, para los juristas, para todos los que se preocupan de estas materias, es fundamental.

Como decía hace un momento, la falta de comprensión de este desafío, es lo que está llevando a que las normas jurídicas no estén en manos de juristas, sino en otras manos; en manos de agrónomos, de ecólogos, etc. ¿Por qué? Porque no ha habido un Derecho capaz de adelantarse o de dar opciones o fórmulas adecuadas a las nuevas realidades. Debemos neces

riamente vincular la deficiencia recién explicada a las características del Estado-Nación. Si examinamos la historia del mundo occidental -pero esto pasa también en países orientales y aun en regiones organizadas al estilo feudal, o disgregadas en forma tribal -verificaremos que siempre tiende a formarse un Estado-Nación que va cohesionando a los pueblos y estimula el desarrollo económico a nivel nacional. Esto es lo que permite la Revolución Industrial del siglo XVIII y del siglo XIX.

Pero, como ya he expresado, actualmente estamos viviendo una realidad de tipo planetario. Y evidentemente que la Organización de las Naciones Unidas ni otros organismos internacionales son suficientes para darnos respuesta. Cada vez se trata de buscar más respuestas. Por eso, creo de gran utilidad las Jornadas que estamos inaugurando, ya que nos permiten destacar la necesidad de un Derecho Económico Internacional, que veo como de primera urgencia. Efectivamente, el problema energético, el problema financiero, el problema de los recursos naturales, el problema ecológico, no se dan solo a escala nacional; su respuesta es de tipo internacional, y si no encontramos las fórmulas de un entendimiento entre las naciones para esto, evidentemente que las respuestas serán muy complejas.

El desafío es tremendo. Según datos recientes, de las 150 naciones independientes, hay 17, que tienen menos de 1.000 kms.<sup>2</sup>, y hay 35 que tienen menos de un millón de habitantes. Es decir, Naciones Unidas, por distintas circunstancias, ha ido permitiendo la creación de mini-estados; lo que, a mi entender, complica el proceso. Felizmente, hay una reacción de los países en vías de desarrollo para asociarse entre ellos. Con mayor razón, los mini-estados se dan cuenta de que sólo no pueden dar respuesta a los problemas enunciados.

Séame permitido ahora, en muy pocos minutos hacer algunas reflexiones finales.

He dicho que soy un optimista profesional y que lo soy, desde luego, en relación con mi propio país; y lo soy con relación a América Latina y, básicamente, lo soy en la escala internacional. Yo creo, sin embargo que, no por ser optimista, uno puede dejar de lado la realidad. Ese optimismo, en el caso latinoamericano, me he permitido concretarlo en dos aspectos, aunque, seguramente muchos de ustedes no van a estar de acuerdo conmigo. En primer término, es evidente que América Latina, siendo parte del Tercer Mundo, es una parte diferenciable; por eso se habla a veces de países de clase media. Pero ustedes saben que la clase media es bien complicada. Es una clase en transición, sobre todo si se viene de una clase obrera, nunca se tiene bien claro dónde se está, o hacia dónde se va. Creo que ésto sucede mucho con los países de clase media, que no están en la etapa de los desarrollados ni tampoco en la etapa de los subdesarrollados. Pero es un hecho: América Latina está ya con un promedio, por habitante, como decía un momento atrás, de unos mil dólares per cápita, en circunstancia que el Tercer Mundo en su conjunto tiene 450 dólares. Podríamos decir que América Latina tiene el doble nivel de ingreso, y creo que con el tiempo lo superará.

Por otra parte, amigos míos que asistieron a la última reunión de la UNCTAD -donde se reúne el Tercer Mundo- me han expresado que los países del Africa y del Asia manifiestan cada vez mayor desconfianza hacia América Latina, porque creen que nosotros no compartimos los mismos intereses que ellos. Algunos personeros de países latinoamericanos han manifestado ocasionalmente opiniones semejantes.

Yo creo, por el contrario, que debemos actuar con un gran realismo frente a tales criterios, porque tenemos problemas comunes. Cuando Chile, por ejemplo, pelea por sus precios del cobre, ¿con quién tiene que aliarse? Entre otros con los países africanos. Los problemas del Tercer Mundo son unds mismos; así es que insisto en la necesidad de un criterio

super pragmático, libre de la influencia de ideologías o prejuicios.

Cada vez me convengo más de que la gran fuerza de América Latina es ser un continente mestizo. Felizmente. Y el mundo va hacia el mestizaje. Es un mundo planetario. Somos mestizos por una razón obvia. Cuando los españoles y los portugueses llegaron a esta parte del mundo, eran los pueblos más mestizados que darse puede: celtíberos, godos, romanos, fenicios, judíos, árabes; no hubo nadie que dejara de pasar por la península y que no dejara descendientes. Por eso, los portugueses y los españoles que llegaron aquí, se cruzaron felices, con una gran facilidad, con el elemento indígena. ¡Esa ha sido la fuerza de nuestra América Latina! Hemos sido mestizos sin crear minorías. En Estados Unidos hablan de la minoría polaca, la minoría irlandesa, etc. En América Latina no se habla de minorías. Hay tantos italianos, tantos españoles, etc; pero ninguna de esas minorías dice: como minoría elegimos un senador, o pretendemos tal fin o deseamos la política económica tal o cual. ¿Por qué? Por esta gran fuerza de nuestro mestizaje dinámico. La mejor demostración la proporciona Brasil, donde la inyección etnológica africana es de grandes proporciones y tiene una magnífica expresión, como ustedes saben, en las sambas. La gran fuerza dinámica internacional y geopolítica de Brasil radica no sólo en el cruce portugués-indígena, sino en la inyección africana que ha recibido.

Felizmente, el siglo XIX permitió a muchos de los países latinoamericanos recibir grupos inmigratorios de la Europa Occidental y del Medio Oriente que han sido sumamente importantes en la construcción de nuestra nacionalidad. Y el caso chileno creo que es un caso típico. Si hay un país que es mestizo, es este país. Dentro de este contexto, ¿seremos capaces de conseguir un desarrollo equilibrado de estos tres aspectos a que he hecho referencia: la biosfera, la tecnósfera, la sociósfera, es decir, la naturaleza, la técnica y las instituciones? ¿Seremos capaces de compaginarlos? Los hombres de Derecho tienen al respecto una gran responsabilidad.

Hoy en día -y cada vez más en el mundo- hay una reivindicación de los valores culturales, de la identidad cultural. Esto no es frase de una consigna. Identidad cultural significa -ateniéndome especialmente a mi experiencia como Presidente del Comité Internacional para la Cultura de Unesco- que los pueblos -llámense desarrollados o en vías de desarrollo-, más allá de un mecanicismo de tipo económico o de una transferencia mecánica de la ciencia o de la tecnología, lo que quieren es afirmar su propia personalidad.

Ya no se trata de que no interesen los niveles de vida o la comparación de las estadísticas o del crecimiento; tanto o más que eso, interesa la propia personalidad, la propia definición, la propia gravitación, la propia respuesta. La capacidad sobre todo de ser consecuente con sus ancestros, de ser consecuentes con sus tradiciones y también de inyectar mensajes propios en un mundo cada vez más complejo.

Y el otro aspecto, el otro gran desafío, la otra gran interrogante es si América Latina -y obviamente Chile- será capaz en los próximos años de trabajar en términos más efectivos por la unidad de nuestros pueblos y de superar el retroceso que en este orden de cosas se observa cuando se compara el comienzo de la década de los 60 con el momento actual y los enfrentamientos que lo caracterizan. Porque es evidente que no hay posibilidad de regionalización sin que haya una voluntad previa de tipo político. ¿Hasta qué punto Europa habría sido capaz el año 57 de firmar el Tratado de Roma, que creó la Comunidad Económica Europea, sin un entendimiento político previo, sobre todo de Francia con Alemania? ¿Qué posibilidades habría habido de elegir un parlamento europeo con recelos y enfrentamientos?

Henry Kissinger, poco antes que dejara la Secretaría de Estado, decía que había cinco grandes centros de poder en el mundo -por cierto colocaba primero a los EEUU., la URSS., la China Comunista, el Japón y Europa

Occidental considerada como un todo. Bueno, yo creo que si hoy en día Kissinger tuviera que volver a mirar esta realidad agregaría un sexto centro de poder, que es el mundo islámico. Me lo pueden discutir. El mundo islámico no está unido geográficamente ni políticamente, pero está unido filosóficamente, cultural y religiosamente, todo lo cual es mucho más fuerte que las diferencias de tipo político. Evidentemente, el Islam ha llegado a conseguir en los tres últimos años, una gravitación internacional desconocida en la historia. Por cierto, en ello influyó el petróleo. Pero, más allá de los recursos naturales, si no hubieran existido las características históricoculturales propias, ya señaladas, ese mundo islámico no tendría la fuerza que tiene hoy día.

Hice referencia hace un momento, al gran número de funcionarios chilenos, de carácter regional, que había 20 años atrás. Y les puedo decir que es algo realmente interesante, cuando uno va a Nueva York, el conocer las listas de los altos funcionarios de la O.N.U. Por ej. de los 30 subsecretarios de Naciones Unidas, 20 años atrás habría uno o dos que eran islámicos; hoy día, el 40% de ellos son islámicos. Eso es una prueba de la gravitación del mundo islámico. Entonces, yo me pregunto si América Latina no tiene todavía la posibilidad de convertirse en un séptimo centro de poder. Eso está en nuestras manos.

Voy a despedirme de ustedes con otra cita de don Andrés Bello del mismo discurso ya citado al comenzar esta charla, porque evidentemente el Derecho Económico es una asociación entre lo jurídico y lo económico. Como dicen muchos autores, el problema del Derecho Económico es que tal vez no haya podido hacer el matrimonio en buena forma entre las normas jurídicas y la economía. Y por eso quizás, en las frases que pronunció don Andrés Bello cuando instaló la Universidad, hay un concepto más integrado de lo que es la economía en función de las ciencias sociales, concepto que tuvo vigor durante largo tiempo en nuestro país y que, infortunadamente, la especialización distorsionó.

Dijo entonces don Andrés Bello: "La Universidad estudiará también las especialidades de la sociedad chilena desde el punto de vista económico, que no presenta problemas menos vastos ni de menos arriesgada resolución". Esto en 1843. "La Universidad examinará los resultados de la estadística chilena y contribuirá a formarla". Recién se había formado la Dirección General de Estadísticas, el año 1842. "Y leerá en sus guarismos la expresión de nuestros intereses materiales, porque en este, como en los otros ramos, el programa de la Universidad es enteramente chileno. Si toma prestadas al mundo las deducciones de la ciencia es para aplicarlas a Chile. Todas las sendas en que se propone dirigir las investigaciones de sus miembros, el estudio de sus alumnos, convergen a sólo un centro: a la Patria".